Bogotá D.C., 26 de junio de 2026

Señores

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

Referencia: Proceso No. **ICCU-LP-013-2026 Objeto:** "MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL SAN JOSE DEL TRIUNFO - EL MARQUEZ EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Presentación de Declaración Juramentada (Cumplimiento, LA/FT y Anticorrupción).

Cordial saludo,

Nosotros,

KELY YICELA QUITIAN CHILA, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1.023.876.148 expedida en Bogotá D.C, actuando en mi calidad de **Representante Legal del CONSORCIO CAPITAL UNIDO**. Identificado con numero de Nit 902079850-6;

KELY YICELA QUITIAN CHILA, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1.023.876.148 expedida en Bogotá D.C actuando en mi calidad de Representante Legal de la empresa integrante PHVA CONSTRUCTORES SAS, identificada con No. Nit 900.386.607-1; y

JULIANA GALINDO RUIZ, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 52.773.070 expedida en de Bogotá D.C, actuando en mi calidad de Representante Legal de la empresa integrante DQ INVERSIONES S.A.S. identificada con No. Nit 901.252.604-8; y

De manera libre, voluntaria y bajo la gravedad del juramento, presentamos ante el **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU**, declaración juramentada respecto de nosotros mismos, así como de los representantes, accionistas, socios y administradores de nuestras representadas, estableciendo que:

(A) No hemos incurrido en una violación de las Disposiciones Antifraude, Anticorrupción, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo o en una Práctica Prohibida; **(ii)** no estamos sujetos a, o hemos recibido notificación formal de Acusación o Imputación o Sanción (según sea aplicable) en su contra, respecto de cualquier procedimiento o investigación en relación con cualquier violación o presunta violación de las Disposiciones Antifraude, Anticorrupción, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo; o **(iii)** no hemos sido condenados por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial por violaciones a cualesquiera Disposiciones Antifraude, Anticorrupción, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

(B) No somos Personas Sancionadas;

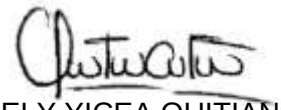
(C) No nos hemos comprometido en los últimos diez (10) años, o se encuentran comprometidos en algún negocio o transacción en violación de cualesquier Disposiciones Antifraude y Anticorrupción, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

En el evento que cualquiera de las declaraciones dispuestas en la presente obligación deje de ser cierta por haber sucedido cualquiera de las situaciones que se declaró no ocurrían ni habían ocurrido, el contratista asumirá el compromiso de notificarlo formalmente al ICCU el día hábil siguiente a conocer de la situación.

La presente declaración se rinde en el marco de los principios de buena fe y transparencia que rigen la contratación pública y el cumplimiento del futuro contrato derivado de la licitación **ICCU-LP-013-2026**.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 26 días del mes de junio de 2026

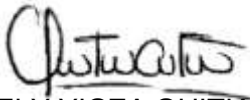
Atentamente,



KELY YICEA QUITIAN CHILA
CC 1.013.876.148
RL PHVA CONSTRUCTORES SAS
NIT: 900.386.607-1



JULIANA GALINDO RUIZ
CC 52.773.070 de Bogotá D.C
RL DQ INVERSIONES S.A.S
NIT: 901.252.604-8



KELY YICEA QUITIAN CHILA
CC 1.013.876.148
RL CONSORCIO CAPITAL UNIDO
NIT: 902.079.850-6